

## **BASES Y REGLAMENTO 1ª CARRERA DE AUTOS LOCOS FIESTAS PATRONALES SEVILLA LA NUEVA 2017**

El Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, en el marco de las Fiestas Patronales del Santísimo Cristo del Consuelo, convoca para el día 16 de Septiembre del 2017 la 1ª Edición de la Carrera de Autos Locos.

### **COCHES:**

- Los vehículos participantes podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación; para su construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales; deben realizarse de manera artesanal y no podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos pedales y motores), utilizando solamente la fuerza de la gravedad para desplazarse.
- Deberán poseer como mínimo 3 ruedas, además será OBLIGATORIO la utilización de CASCO, PANTALÓN LARGO, CAMISETA DE MAGA LARGA Y GUANTES al igual que el uso de frenos y mecanismos de dirección o control, permitiendo a todos aquellos que lo deseen el uso de ropa preparada para montar en moto, quad, etc.
- No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera.
- Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia, con sus ocupantes debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.
- **Para la realización de este evento el día 8 de septiembre tiene que haber un mínimo de 8 vehículos, en caso de lo contrario, se suspenderá.**
- Todos los coches deberán estar en la Plaza de Sevilla una hora y media antes de la carrera. Allí se comprobará que el coche dispone del sistema de frenado, mecanismos de dirección y se revisará si el coche cuenta con propulsión mecánica. La organización hará lo que crea conveniente con los coches que a su juicio incumplan estas normas (previa revisión).

### **PUBLICIDAD:**

- El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo.

### **CIRCUITO:**

- La calle de la competición estará dotada con las suficientes medidas de seguridad y tendrá la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica. La calle en la que se desarrollará será la calle CAÑO. En caso de cambio se avisará a los participantes con antelación.

### **EQUIPOS/EDAD:**

- La carrera estará enfocada a todos aquellos mayores de edad que decidan apuntarse por peñas o de manera libre/individual. Cada equipo estará formado por un máximo de 4 personas, todas y cada una de ellas mayores de edad, las cuales deberán entregar una fotocopia de su DNI junto a la inscripción. A su vez deberán ir disfrazadas acordes a la temática del Auto Loco correspondiente.
- **Estará totalmente prohibido el consumo de drogas y alcohol.** Todos los participantes que actúen bajo los efectos de alguna de estas sustancias serán descalificados de la carrera.

### **CARRERA:**

- Cada equipo realizará una bajada de manera individual en la que se estudiarán los siguientes conceptos: velocidad, originalidad y resistencia del vehículo.
- Los vehículos bajaran de uno en uno, permitiendo a los espectadores ver el diseño.

- Se medirá el tiempo que tarda cada vehículo en realizar el recorrido; el que lo haga en un menor tiempo recibirá el premio de velocidad.
- Las puntuaciones de la originalidad, irán de la siguiente manera, se votarán los tres Autos Locos que más gusten al jurado. Otorgando la puntuación 3, 2 y 1 según las preferencias del jurado. VOTA EL PÚBLICO.
- Las puntuaciones de resistencia del vehículo: todo coche que no haya sufrido ningún desperfecto recibirá +5 puntos, pérdida de ruedas -3 puntos, pérdida del material decorativo del coche -2 puntos. VOTA ORGANIZACIÓN.
- Finalizada la carrera, y con todos los vehículos en el final del recorrido, el jurado tendrá cinco minutos para tomar la última decisión.

#### **VALIDEZ:**

- Se entiende que la carrera será válida siempre que el vehículo traspase la línea de meta, es decir, todo coche que no finalice la carrera no será puntuado.

#### **PREMIO:**

- Se premiará:
  - ❖ ORIGINALIDAD y RESISTENCIA:   **1º: 150 €;    2º: 100 €;    3º: 50 €**
  - ❖ VELOCIDAD:                           **50 € al vehículo más rápido.**

En caso de que haya empate en la puntuación de diseño, originalidad y resistencia ganará el que haya tenido un mejor tiempo en bajada.

#### **JURADO:**

- El jurado técnico, es decir, quien decidirá aprobar los coches que pueden tener acceso a la carrera cumpliendo todas las bases, será designado por la Concejalía de Festejos.

#### **INSCRIPCIÓN:**

- Cada equipo deberá rellenar la ficha de inscripción y entregar la fotocopia del DNI de todos los integrantes del equipo antes del día 8 de septiembre en el Registro de entrada del ayuntamiento para la Concejalía de Festejos.
- La inscripción será gratuita.
- A partir del día 8 de septiembre, no se podrá modificar los integrantes de los equipos.
- En el caso de que las características técnicas de algunos vehículos no se adecuen con lo exigido en estas bases, la organización tendrá la potestad para descartar los que no se adapten a las normas.

#### **SEGURO:**

- La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil. No obstante, cada participante deberá firmar una cláusula en la ficha de inscripción en la que declarará participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.
- El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. Lo que no está cubierto es la responsabilidad por daños que se produzcan a los propios participantes en la carrera. Para cubrir los daños propios se recomienda a cada integrante a que se suscriba a un seguro que cubra esta contingencia.

#### **ACEPTACIÓN:**

- Se entiende que todo participante acepta las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de quien no se atenga a las normas establecidas.
- Al solicitar la inscripción el participante acata el reglamento, así como las normas de carrera, y hace renuncia expresa de su fuero, así como de todos sus derechos y pretensiones civiles o penales contra los organizadores (Ayuntamiento de Sevilla la

Nueva), colaboradores y/o representantes y delegados, derivados de los daños o lesiones que se puedan, le puedan o puedan ocasionar durante el tiempo de duración del evento.

- Por otro lado, la organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba y que no esté regulada en las bases, se reserva el derecho de adoptar la decisión que considere oportuna para resolverla.
- Los organizadores, en este caso el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, podrá modificar cualquier aspecto y contenido de la 1ª Carrera de Autos Locos, e incluso el presente reglamento, si por causa justificada fuera preciso o aconsejable.
- La organización de la carrera se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases que por circunstancias tenga que ser modificadas.